

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL REAL DE SAN VICENTE

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del cementerio municipal, aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2014, queda elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la siguiente regulación:

#### TASA PRESTACIÓN DE SERVICIO CEMENTERIO

##### **Artículo 6. Cuota tributaria.**

Se introduce el siguiente párrafo:

La cuota tributaria a ingresar por la ocupación temporal de 10 años de los columbarios cinerarios será de 150,00 euros.

El Real de San Vicente 24 de marzo de 2014.-El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

*N.º I.- 2800*